

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital civil. Tramo: Guadalmedina - Hilera. Expediente: T-MM6205/OEJO.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 13 de abril de 2023, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obras de proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga al Hospital civil. Tramo: Guadalmedina - Hilera, Expediente T-MM6205/OEJO, CONTR/2023/188675 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 11 de abril de 2023 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

1. PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.
2. UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SA KERKROS INNOVACIONES S.L.
3. UTE DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANÓNIMA AVAN INTEGRAL S.L.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es
www.aopandalucia.es

| 100004377
92

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	25/04/2023	PÁGINA 1/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSKLQM3XVYPR2484AGKCSRMJM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SA CONTRATAS Y SERVICIO FERROVIARIOS SA MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
5. UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.
6. UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SAU NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.
7. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA GUAMAR S.A.
8. UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. ALDESA CONSTRUCCIONES, SA COALVI S.A.
9. UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
10. UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, SA GEVORA CONSTRUCCIONES SA SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL SL CIVILSUR S.L.U.
11. UTE CFVC CONSTRUCCIONES S.L. MARTÍN CASILLAS S.L.U. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
12. UTE DRAGADOS HELIOPOL S.A. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
13. UTE COMSA, S.A.U. VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U.
14. UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA ROVER RAIL SA.. ROVER INFRAESTRUCTURAS S.A.
15. UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL IMATHIA CONSTRUCCIÓN SL OBRAS SUBTERRÁNEAS S.A.
16. UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. AZVI S.A.U.
17. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. INNOVACIONES TÉCNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S.A.
18. UTE LANTANIA SA CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 13 de abril de 2023, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

1.- UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS A.L. - IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L. - OBRAS SUBTERRÁNEAS S.A.

1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II-B, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP

Los DEUC de las personas licitadores IMATHIA y OBRAS SUBTERRANEAS S.A declaran que no se basan en la capacidad de otra empresa para satisfacer los criterios de selección y el DEUC de persona licitadora ACTUA INFRAESTRUCTURAS declara que si se basa en la capacidad de otra empresa para satisfacer los criterios de selección.

Se deberá aclarar si la UTE se basa o no en la capacidad de otra empresa para satisfacer los criterios de selección, y deberán aportar la siguiente documentación según el supuesto que corresponda:

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	25/04/2023	PÁGINA 2/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSKLQM3XVYPR2484AGKCSRJM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



- Si no se basan, deberán aportar el DEUC de la persona licitadora ACTUA INFRAESTRUCTURAS rectificado.
- Si se basan en la capacidad de un tercero ajeno a la UTE, deberán aportar los DEUC de las personas licitadoras IMATHIA y OBRAS SUBTERRANEAS S.A rectificados y el DEUC de la empresa ajena a la UTE a cuya capacidad se recurre.

2.- UTE COMSA S.A.U. - VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U.

- 1.- Declaración de compromiso de constitución en UTE, Anexo VI, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.h) del PCAP.

Deberán aportar la declaración de compromiso de la UTE entre las personas licitadoras COMSA S.A.U. - VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U conforme el Anexo VI del PCAP.

3.- UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A., - KERKROS INNOVACIONES S.L.

- 1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II-B, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP

El DEUC presentado por la persona licitadora KERKROS INNOVACIONES S.L no tiene cumplimentada la parte III: Motivos de exclusión. Deberá presentar el DEUC debidamente cumplimentado.

4.- UTE DRAGADOS HELIOPOL S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

- 1.- Declaración sobre subcontratación, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP

No se aporta la declaración sobre subcontratación conforme lo establecido en el PCAP.

Según consta en los DEUC de las tres personas licitadoras componentes de la UTE tienen la intención de subcontratar alguna parte del contrato.

Deberán aportar la siguiente documentación según proceda:

- Si tienen intención de subcontratar, la declaración de subcontratación conforme el PCAP indicando las tareas, el importe previsto sobre el presupuesto de licitación y la identificación de la empresa subcontratista o el perfil empresarial.
- Si no tiene intención de subcontratar, la declaración de subcontratación conforme el PCAP en ese sentido y los DEUC rectificados de las personas licitadoras componentes de la UTE en ese sentido.

5.- UTE OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - GUAMAR S.A.

- 1.- Declaración sobre subcontratación, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP

No se aporta la declaración sobre subcontratación conforme lo establecido en el PCAP.

Según consta en los DEUC de las personas licitadoras componentes de la UTE tienen la intención de subcontratar alguna parte del contrato.

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	25/04/2023	PÁGINA 3/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSKLQM3XVYPR2484AGKCSRJM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Deberán aportar la siguiente documentación según proceda:

- Si tiene intención de subcontratar, la declaración de subcontratación conforme el PCAP indicando las tareas, el importe previsto sobre el presupuesto de licitación y la identificación de la empresa subcontratista o el perfil empresarial
- Si no tiene intención de subcontratar, la declaración de subcontratación conforme el PCAP redactada en ese sentido y los DEUC rectificados de las personas licitadoras componentes de la UTE en ese sentido.

6.- UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. - CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.

1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II-B, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP

A) El DEUC de la persona licitadora MAYGAR declara que no se tiene intención de subcontratar con otra empresa, mientras que el DEUC la persona licitadora SACYR declara que si. Aportan una declaración de subcontratación firmada por las dos empresas componentes de la UTE, en la que manifiestan su intención de subcontratar (con el contenido y detalle requerido en el PCAP).

Se deberá aportar el DEUC de la persona licitadora MAYGAR rectificado, en su caso.

B) El DEUC de la persona licitadora MAYGAR responde "NO" al apartado a) indicación global relativa a todos los criterios de selección" de la Parte IV: Criterios de selección, pero no ha cumplimentado todas las secciones (A, B, C y D) correspondientes de la citada parte, tal y como se establece en el PCAP.

Deberá aportar el DEUC rectificado de la persona licitadora MAYGAR, o bien señalando en el apartado a) indicación global relativa a todos los criterios de selección de la Parte IV la respuesta "SI", o bien cumplimentando todas las secciones (A, B, C y D) correspondientes de la Parte IV del DEUC.

7.- UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA – FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.

1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC): Anexo II-B, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP

El DEUC de la persona licitadora FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L. responde "NO" en el apartado a) indicación global relativa a todos los criterios de selección" de la Parte IV: Criterios de selección, pero no se han cumplimentado todas las secciones (A, B, C y D) correspondientes de la citada parte, tal y como se establece en el PCAP.

Deberá aportar el DEUC rectificado de la persona licitadora FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L., o bien señalando en el apartado a) indicación global relativa a todos los criterios de selección de la Parte IV la respuesta "SI" o bien cumplimentando todas las secciones (A, B, C y D) correspondientes de la Parte IV del DEUC.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, los licitadores aporten la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	25/04/2023	PÁGINA 4/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSKLQM3XVYPR2484AGKCSRMJM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	25/04/2023	PÁGINA 5/5
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSKLQM3XVYPR2484AGKCSRMJM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma